TC:686

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV



DECRETO EXENTO №

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: FABIÁN IGNACIO TAPIA SAN MARTÍN RUT.: 16.916.187-9, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Cafetería"; en calle catedral N° 608. Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 27 de la Dirección de Obras que autoriza el funcionamiento del local comercial, Resolución Exenta N° 2107219843 de fecha 30 de mayo de 2021 emitido por la SE.RE.MI. de Salud Región del Maule, Autorización uso de dependencia.;
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203827 con giro comercial "Cafetería" a nombre de FABIÁN IGNACIO TAPIA SAN MARTÍN RUT.: ubicado calle catedral Nº 608, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA SÉCRETARIA MUNICIPAL

Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes